



ANUNCIO

Se haya expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de cuatro días hábiles, contados desde el siguiente a la fijación del presente en el Tablón de Anuncios Oficiales de este Ayuntamiento, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de pastos de los prados municipales, para el periodo comprendido entre las anualidades de 2016 a 2020, con el fin de que durante dicho plazo, puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes

En Santa Cruz del Valle, a 11 de febrero de 2016.
EL ALCALDE,